

HIELO & CAMARON S.A. HIECAMSA

Guayaquil, Marzo 31 del 2016.

A los señores de
HIELO & CAMARON S.A. HIECAMSA
CIUDAD.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2015, siendo éstos de responsabilidad de la Compañía.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía, y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Certifico que la empresa tiene todos sus registros contables en orden y se encuentra con todos sus impuestos al día.

Muy Atentamente,



C.P.A. KAROL ESPINOZA NAVARRETE
C.I.: 0926451600
COMISARIA